

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publica el requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones para entidades de voluntariado, convocado para el ejercicio 2010 por la Orden de 22 de febrero de 2010.

Al amparo del artículo 7 de la Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2010, se hace público:

Primero. En aplicación de los artículos 7 y 14 de la referida Orden, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que, en algunas, los anexos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, procede requerir a las personas interesadas que figuran en el anexo de esta resolución para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, dictándose la correspondiente resolución declarando su archivo, de conformidad con lo dispuesto en el citado precepto.

Cádiz, 28 de mayo de 2010.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica propuesta de acuerdo de valoración adoptado por la Secretaria de la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesado: Don Joaquín Muñoz Sánchez.
Último domicilio conocido: Plaza de España, núm. 9, 14900, Lucena, Córdoba.

Expediente: 2009/085-CPV.

Acto notificado: Propuesta de acuerdo de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, en sesión celebrada el 7 de mayo de 2010, y referido a expediente 2009/085-CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, del 16.3.2004).

Córdoba, 27 de mayo de 2010.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que se publica el requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y universidades públicas andaluzas, convocado para el ejercicio 2010 por la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 7 de la Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2010, esta Agencia Andaluza del Voluntariado en Jaén hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 7 de dicha Orden de 22 de febrero de 2010, así como del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y artículo 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que en algunas los Anexos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, se procede a requerir a los interesados que figuran en el Anexo para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento, así como el Anexo al mismo, está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días naturales, desde el siguiente a la publicación de un extracto de este acto administrativo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se procederá a adoptar la correspondiente resolución declarando el archivo de las solicitudes o de las peticiones no subsanadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la mencionada Orden de 22 de febrero de 2010.

Jaén, 21 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio Blanca Buendía.

RESOLUCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2010, DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN, POR LA QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE VOLUNTARIADO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS, CONVOCADO POR LA ORDEN DE 22 DE FEBRERO DE 2010, EJERCICIO 2010

En aplicación del artículo 7 de la Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y universidades públicas andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que, en algunas, los Anexos que constituyen la solicitud no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, procede requerir a la entidad interesada que figuran en el Anexo de esta resolución para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para efectuar la subsanación es de diez días naturales, computados desde el siguiente a la publicación de un extracto de este acto administrativo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, dictándose la correspondiente resolución declarando su archivo, de conformidad con lo dispuesto en el precepto citado.

Publíquese la presente resolución en los términos establecidos en el artículo 14 de la Orden. Jaén, 20 de mayo de 2010. El/La Secretario/a General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, Sergio Blanca Buendía.

A N E X O

Entidad: Voluntariado Misionero Calasancio.

Número de solicitud: 12572.

- Línea de subvención Línea 2 (AAV2). Adaptación a las nuevas tecnologías.

Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable. Adaptación a las nuevas tecnologías.

Del Anexo: 2.1, 2.3.

Entidad: Asociación de Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa.

Número de solicitud: 12615.

Del Anexo 0: 1.4.5, 6.3.

Entidad: Familias por la Diversidad. Asociación Andaluza de Familiares de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero.

Número de solicitud: 12620.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.

Petición núm. 1 relativa al concepto subvencionable Entérate, Sensibilización y Concienciación.

Del Anexo: 2.2.1, 2.2.3.

Entidad: Asociación Red Provincial de Voluntariado Lienzos.

Numero de solicitud: 12631.

Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

- Línea de subvención Línea 3 (AAV3). Creación y gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones.

Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable Centros de recursos para el voluntariado y las Asociaciones de Jaén y Úbeda.

Del Anexo: 4.4.7.1, 4.4.7.2, 4.4.7.3.

Entidad: Grupo de Espeleología de Villacarrillo.

Número de solicitud: 12866.

Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

Entidad: Asociación Jiennense para la Promoción de la Mujer con Discapacidad "LUNA".

Número de solicitud: 13155.

Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

Entidad: Asociación Asperger Jaén.

Número de solicitud: 13301.

Del Anexo 0: 6.3.

Entidad: Asociación Ecologista Guardabosques de Jódar.

Número de solicitud: 13351.

Del Anexo 0: 1.4.3, 6.3.

- Línea de subvención Línea 2 (AAV2). Adaptación a las nuevas tecnologías.

Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable adaptación a las nuevas tecnologías.

Del Anexo: 2.1, 2.3.

Entidad: Asociación de Autismo Almazara.

Número de solicitud: 13458.

Del Anexo 0: 6.1.

Entidad: Asociación de Atención a personas con Trastornos Psicomotores Montilla Bono.

Numero de solicitud: 13509.

Del Anexo 0: 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 5.1.1, 5.1.2, 7.1. Falta firma del representante legal.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.

Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable Jornadas de Montilla Bono sobre la Discapacidad Motora.

Del Anexo: 9. Falta firma del representante legal.

- Línea de subvención línea 2 (AAV2). Adaptación a las nuevas tecnologías.

Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable adaptación a las nuevas tecnologías.

Del Anexo: 7. Falta firma del representante legal.

Entidad: Asociación de Minusválidos de Jódar.

Número de solicitud: 13660.

Del Anexo 0: 1.1.4, 6.3.

Entidad: Asociación Provincial de Autismo y/o TGD Jaén "Juan Martos Pérez".

Número de solicitud: 13692.

Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 5.1.1, 5.1.2, 7.1. Falta firma del representante legal; 7.2. Falta firma del Secretario/a.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.

Pelición núm. 1, relativa al concepto subvencionable Formación en Trastornos del Espectro Autista para Voluntarios y miembros de la Entidad.

Del Anexo: 9. Falta firma del representante legal.

Entidad: Asociación de Voluntarios de FOAM-Jaén.

Número de solicitud: 13779.

Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 5.1.1, 5.1.2, 7.1. Falta firma del representante legal; 7.2. Falta firma del Secretario/a.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable Voluntariado Social.
Del Anexo: 9. Falta firma del representante legal.

Entidad: Asociación Ecocultural "Magina Activa".
Número de solicitud: 13815.
Del Anexo 0: 1.1.4, 6.3.

Entidad: Asociación de Padres y Madres "Torre de San Andrés".
Número de solicitud: 13822.
Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 5.1.1, 5.1.2, 6.3, 7.1. Falta firma del representante legal; 7.2, Falta firma del Secretario/a.

- Línea de subvención Línea 2 (AAV2). Adaptación a las nuevas tecnologías.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable adaptación a las nuevas tecnologías.
Del Anexo: 2.1, 2.3, 7. Falta firma del representante legal.

Entidad: Asociación Provincial Linarense de Jugadores en Rehabilitación.
Número de solicitud: 13836.
Del Anexo 0: 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 5.1.1, 5.1.2, 7.1. Falta firma del representante legal.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable Programa de Convivencia y XIX Aniversario.
Del Anexo: 9. Falta firma del representante legal.

Entidad: Asociación Giennense de Lupus.
Número de solicitud: 13860.
Del Anexo 0: 6.3.

Entidad: Asociación de Familiares y Amigos de Minusválidos Psíquicos.
Número de solicitud: 13869.
Del Anexo 0: 6.3.

Entidad: Federación de AA.VV. de Andújar "ALCAZABA".
Número de solicitud: 13919.
Del Anexo 0: 1.1.4.

Entidad: AMPA Los Descalzos.
Número de solicitud: 13947.
Del Anexo 0: 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 5.1.1, 5.1.2, 7.1. Falta firma del representante legal.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable Sensibilización y Voluntariado.
Del Anexo: 9. Falta firma del representante legal.

- Línea de subvención Línea 2 (AAV2). Adaptación a las nuevas tecnologías.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable adaptación a las nuevas tecnologías.
Del Anexo: 7. Falta firma del representante legal.

Entidad: Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz Andalucía.
Número de solicitud: 13967.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable Portal Web.
Del Anexo: 2.2.2, 2.2.3.

Entidad: Asociación Provincial de Fibromialgia de Jaén.
Número de solicitud: 14075.
Del Anexo 0: 1.1.4, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 1.4.5, 5.1.1, 5.1.2, 7.1. Falta firma del representante legal.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable ¿Conócenos en la Web?.
Del Anexo: 9. Falta firma del representante legal.

Entidad: AMPA "Pero-Xil".
Número de solicitud: 14104.
Del Anexo 0: 1.1.4.

Entidad: Liga Giennense de la Educación y la Cultura Popular.
Número de solicitud: 14156.
Del Anexo 0: 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 1.4.5, 5.1.1, 5.1.2, 7.1. Falta firma del representante legal.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable Biblioteca digital del voluntariado y las asociaciones (Biv@) y Voluntariado en entornos educativos.
Del Anexo: 9. Falta firma del representante legal.

Entidad: Fundación Ángaro.
Número de solicitud: 14181.
Del Anexo 0: 1.1.4.

Entidad: AMPA Virgen de Consolación del IES Colegiata de Santiago de Castellar.
Número de solicitud: 14185.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable Voluntariado y Formación.
Del Anexo: 9. Falta firma del representante legal.

Entidad: Asociación sociocultural-Educativa Castellarte.
Número de solicitud: 14201.
Del Anexo 0: 1.4.5, 6.3.

Entidad: Asociación para la Defensa de los Animales Ciudad de la Peña.
Número de solicitud: 14209.
Del Anexo 0: 1.2.14, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable Servicio de Información Digital Corporativa: Biblioteca Digital On-line.
Del Anexo: 4.2.3.

Entidad: Federación Provincial de Drogodependencias Jaén Unidos.
Número de solicitud: 14215.
Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 5.1.1, 5.1.2, 6.3, 7.1. Falta firma del representante legal; 7.2. Falta firma del Secretario/a.

- Línea de subvención Línea 2 (AAV2). Adaptación a las nuevas tecnologías.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable adaptación a las nuevas tecnologías.
Del Anexo: 7. Falta firma del representante legal.

Entidad: Asociación Jiennense de Madres y Padres por la Custodia Compartida.
Número de solicitud: 14224.
Del Anexo 0: 1.1.4, 6.3.

Entidad: Asociación Juvenil "ANAGÜÍN".
Número de solicitud: 14239.
Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

Entidad: Asociación Alcohólicos Liberados de Jaén y Mágina.
Número de solicitud: 14286.
Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

Entidad: Mundo Acoge.
Número de solicitud: 14301.
Del Anexo 0: 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 5.1.1, 5.1.2, 6.3, 7.1. Falta firma del representante legal.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable Formación y Sensibilización al Voluntariado en Inmigración.
Del Anexo: 9. Falta firma del representante legal.

Entidad: Asociación de Alcaláin@s Ex-alcohólic@s Alexal.
Número de solicitud: 14315.
Del Anexo 0: 6.3.

Entidad: Asociación para la Rehabilitación de Enfermos Alcohólicos y Familiares.
Número de solicitud: 14316.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable Apoyo al voluntariado de nuestra Asociación y utilización de las nuevas tecnologías.
Del Anexo: 4.2.4, 4.2.5.

Entidad: Asociación Mundo Solidario de Huelva.
Número de solicitud: 14327.
Del Anexo 0: 1.1.4, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 6.3, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

Entidad: Asociación Juvenil Galduplay.
Número de solicitud: 14342.
Del Anexo 0: 1.1.4, 6.3, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

Entidad: Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias Afines.
Número de solicitud: 14370.

- Línea de subvención Línea 2 (AAV2). Adaptación a las nuevas tecnologías.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable adaptación a las nuevas tecnologías.
Del Anexo: 2.2, 2.3.

Entidad: Asociación para la Lucha contra las enfermedades de la Sangre de Padres de Niños con Cáncer.
Número de solicitud: 14406.
Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

Entidad: ONG Sur-Servicio de Urgencias y Rescate.
Número de solicitud: 14418.
Del Anexo 0: 1.1.4.

Entidad: Asociación Provincial de Párkinson Jaén.
Número de solicitud: 14425.
Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 6.1, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

- Línea de subvención Línea 2 (AAV2). Adaptación a las nuevas tecnologías.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable adaptación a las nuevas tecnologías.
Del Anexo: 3.1.16, 3.1.17.

Entidad: Asociación Juvenil Cultural Audiovisual El penúltimo mono.
Número de solicitud: 14436.
Del Anexo 0: 1.1.4, 1.2.14.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable Mi "cole" en la tele.
Del Anexo: 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3, 7.5.4, 7.5.5, 7.5.6, 7.5.7, 7.5.8, 7.5.9.

Entidad: Asociación de Mujeres Gitanas "Yerbabuena Linares".
Número de solicitud: 14477.
Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

Entidad: ADSUR. Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén.
Número de solicitud: 14488.
Del Anexo 0: 1.1.4, 6.3,

Entidad: Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer.
Número de solicitud: 14498.
Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 5.1.1, 5.1.2, 6.3, 7.1. Falta firma del representante legal; 7.2. Falta firma del Secretario/a.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable Hacemos Voluntariado.
Del Anexo: 9. Falta firma del representante legal.

- Línea de subvención Línea 2 (AAV2). Adaptación a las nuevas tecnologías.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable adaptación a las nuevas tecnologías.
Del Anexo: 7. Falta firma del representante legal.

Entidad: Asociación de Padres y Madres de Alumnos del C.P. Ntra. Sra. del Rosario.
Número de solicitud: 14531.
Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 5.1.1, 5.1.2, 7.1. Falta firma del representante legal; 7.2. Falta firma del Secretario/a.

- Línea de Subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.
Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable Sensibilización y Promoción de las Actividades de Voluntariado en la Comunidad Educativa.
Del Anexo: 9. Falta firma del representante legal.

Entidad: Asociación por el Empleo y la Integración Social-ASEIS Lagarto.
Número de solicitud: 14554.
Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 5.1.1, 5.1.2, 7.1. Falta firma del representante legal; 7.2. Falta firma del Secretario/a.

- Línea de subvención Línea 2 (AAV2). Adaptación a las nuevas tecnologías.

Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable adaptación a las nuevas tecnologías.

Del Anexo: 7. Falta firma del representante legal.

Entidad: Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Loperanos.

Número de solicitud: 14566.

Del Anexo 0: 1.1.4.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.

Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable programa de Formación y Voluntariado.

Del Anexo: 4.3, 4.4.

Entidad: Asociación Provincial de Allegados y Enfermos Mentales.

Número de solicitud: 14567.

Del Anexo 0: 1.1.4, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

Entidad: Empatía El Crujido de la Barba.

Número de solicitud: 14592.

Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

Entidad: Asociación Vecinal Fuente de la Reja.

Número de solicitud: 14599.

Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

Entidad: Asociación de Voluntarios de Villacarrillo.

Número de solicitud: 14603.

Del Anexo 0: 6.3.

Entidad: Asociación "BOLIVIANOS EN JAÉN".

Número de solicitud: 14609.

Del Anexo 0: 1.1.4.

Entidad: Asociación Comarcal de Personas con Diversidad Funcional de La Loma y Las Villas Treboles.

Número de solicitud: 14616.

Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican acuerdos de inicio de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso escolar 2006/2007.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrá a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. de Málaga, teléfono 951 038 016/11 Avenida de la Aurora, 47, 29071, Málaga.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
CANO ORTEGA ANGELA C/CATALUÑA 6. 29312 VVA. DEL ROSARIO (MALAGA)	25345799 Y	2.278,00 €	2006/2007	1.1
DÍAZ POSTIGO MARÍA SONSOLES C/ NTRA. SRA. DE CLARINES 16, 5º C. 29011 MALAGA	76878429 D	135,00 €	2006/2007	1.2
GARCÍA RIO JOSÉ ANTONIO C/ SIERRA DE LA CABRILLA 13 29420 EL BURGO (MALAGA)	25602590W	475,00 €	2006/2007	1.1
GORGE BLANCO AINOA C/ ALVAREZ CURIEL 22, 1º D 29010 MALAGA	76749161R	135,00 €	2006/2007	1.1
HERRERA FERRER SABINA C/ MOLINO 23. 11368 SAN ROQUE (CÁDIZ)	75965220S	2.386,00 €	2006/2007	1.1
IRIARTE TRONCOSO DAVID A C/BOCANEGRA 2,7º G. 29003 MALAGA	76875705E	213,00 €	2006/2007	1.1
KORONGO RICHARD C/ PINTOR MARTÍNEZ VIREL 2. 10º 7. 29016 MALAGA	X2026646R	1.938,00 €	2006/2007	1.2
MARTÍN JIMÉNEZ ALESSANDRO C/ SAN PEDRO 34. 2º E. 29200 ANTEQUERA (MALAGA)	25682083F	135,00€	2006/2007	1.2
MONTE ARENAS ISABEL M.º C/ CASARABONELA 21, 3º B 29006 MALAGA	76641581S	1.625,00	2006/2007	1.1
PEÑAS GARCÍA IRENE C/ BUGANVILLAS ED. LA ESTRE- LLA 37, 1º. 29510 LAS LAGUNAS (MALAGA)	41550955Y	1.758,00 €	2006/2007	1.1
TELLEZ MONTES RAFAEL RONDA LEONARDO 4, 4º B. 29010 MALAGA	76878886Y	1.418,00 €	2006/2007	1.1
VILLEGAS DEL RIO MARÍA C/AMADEO VIVES 2, 1º 4. 29002 MALAGA	76436466Z	1.418,00 €	2006/2007	1.1

Málaga, 27 de mayo de 2010.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado

Núm. expediente: RS.0005.JA/10.

Entidad beneficiaria: Camero Marín, S.L.L.

Municipio: Quesada (Jaén).

Importe subvención: 5.500,00 euros.

Núm. expediente: RS.0006.JA/10.

Entidad beneficiaria: XYZ Geomatica, S.C.A.

Municipio: Jaén (Jaén).

Importe subvención: 11.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0007.JA/10.

Entidad beneficiaria: Talleres Faustino Olivares, S.L.L.

Municipio: Peal de Becerro (Jaén).

Importe subvención: 11.000,00 euros.